Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

2. Informe			**3. Periodo del informe**		
369	- 2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

5. Tipo documento de Identidad	**6. Número documento de identidad**	
MARLEYN ROA VANEGAS	CC	52424028

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

		2. Informe	**3. Periodo del informe**
369 - 2026		Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de febrero se encuentran asignados 49 firmantes; 48 están activos y un firmante está ausente en el proceso, a la fecha no tengo población Auto-Sar. **(EVIDENCIA A)** La población asignada se caracteriza por ser del sexo masculino 33 firmantes y 16 del sexo femenino, 5 adultos mayores que oscilan entre los 61 a 69 años, 3 personas pertenecen al enfoque étnico y una firmante pertenece al enfoque de género.A la fecha 5 firmantes se encuentran certificados con discapacidad y dos de ellos en su caracterización se debe establecer esta condición ya que una no había sido identificada anteriormente y otra fue certificada en diciembre de 2025. **(EVIDENCIA B)** 49 PRI se encuentran en fase de formulación 1 PRI está en seguimiento, por falta de contacto con el firmante. **(EVIDENCIA C)**. Para el presente mes se han realizado las siguientes actividades en el marco de los ajustes del PRI: •Identificación de ajustes masivos de los PRI de los firmantes •Socialización a los firmantes de los ajustes masivos que requiere el PRI •Socialización de las acciones que desea priorizar o no priorizar dentro de los ajustes manuales. También se recibió la siguiente información del índice de reincorporación: •Buscador índice •Documento Diligenciamiento •Anexo 1 •Material 1 Presentación Índice •Pedagogía_facilitadores_GT •ARN_Herramienta •ARN_V1_CreaciónVariables •ARN_V2_RegistroMediosVerificacion •ARN_V3_SeguimientoVariable **(EVIDENCIA D**) A la fecha se cuenta con 3 firmantes que residen en Cuba donde 2 de ellos se encuentran activos en el proceso y 1 esta ausente. Dos de ellos se encuentran estudiando medicina y en su PRI cumplen con orientaciones para la priorización anual y ajustes masivos. **(EVIDENCIA E)**.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de febrero no se identifican planes de Reincorporación colectivos que adelanten proceso de formulación.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de febrero, se generan diferentes actividades en el GT las cuales se socializan a través •Correo electrónico •WhatsApp •Telefónica En educación se socializa las siguientes ofertas •Plan Tutor •Convocatoria CEPDIPO •Manejo Básico del Computador •Curso de Conducción Ofertas de empleabilidad socializadas •Socialización Ruta Recorrer •Convocatoria Gastrobar Oferta en la Reincorporación política •Diplomado Escuela Política **(EVIDENCIA A.)**
4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	4- Total de Población con el beneficio desembolsado: A la fecha se conoce que de los 49 firmantes asignados 3 firmantes no cuentan con el beneficio desembolsado. Estos firmantes no cuentan con el PRE -PP (60-03037, 60-07967, 60-10212) **(EVIDENCIA A)**. Total, de población en seguimiento ISPPI: 2 firmantes identificados cuentan con seguimiento ISPPI encontrándose en seguimiento No 7 **(EVIDENCIA B)**. Total, de proyectos en seguimiento ISPPI que están fuera de la ciudad: 1 ISPPI se encuentra fuera de la ciudad y cuenta con un retraso en los seguimientos desde hace mas de 1 año **(EVIDENCIA C**). Total, de visitas proyectadas en el mes: Se asignan 2 visitas en el mes de febrero Se logra la entrega de un ISPPI para revisión **(EVIDENCIA D)**. Total, de visitas no realizadas:1 visita no se puede realizar porque el firmante es escolta y no se encuentra dentro de la ciudad, refiere que ya no cuenta con su unidad productiva ya que por el traslado tuvo que cerrarla **(EVIDENCIA E)**
5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	5- Se cuenta con el total de las acciones que requieren priorización o no priorización de las acciones para cada uno de los firmantes **(EVIDENCIA A)** Se realiza la encuesta a 10 firmantes que asisten al GT en las últimas dos semanas según indicaciones realizadas desde la coordinación (60-01448, 60-05986, 60-06268, 60-09288, 60-13023, 60-07880, 60-12671, 60-00931, 60-02932, 60-10212). **(EVIDENCIA B)** Se hace entrega del Certificado de bachiller del firmante con Código 60-06436 **(EVIDENCIA C)**

	2. Informe		3. Periodo del informe		
369 - 2026	Mensual		*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	**Reincorporación Social**: En el eje temático de empleabilidad se representa un proceso fundamental para fortalecer la inclusión y la equidad dentro de la sociedad. Al brindar oportunidades de empleo donde se quiere no solo fomentar la autonomía económica, sino también su sentido de pertenencia y dignidad. **(EVIDENCIA** B) **Reincorporación Política**: A través de estas acciones se quiere fortalecer la democracia participativa y el control ciudadano. Estos procesos invitan a los firmantes para que sean actores sociales y comunitarios retomando un papel activo en la construcción de políticas educativas, garantizando que la voz de la ciudadanía se refleje en la gestión y supervisión de las instituciones escolares. **(EVIDENCIA A)**
7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de febrero se realiza la verificación de cada uno los firmantes evidenciándose que las afectaciones generadas han sido por SEA por contar con un ingreso superior a 3 SMLV Los afectados con el IBC mayor a 3 salarios fueron 3 firmantes 60-10248, 60-07739, 60-05313 y y un estudiante de Cuba que no cumple con los requisitos para el desembolso código 60-10825. No se evidencian pagos indebidos, en la verificación **(EVIDENCIA A.)**
8	8. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En el mes de febrero se realiza la invitación a 5 reuniones las cuales permiten conocimientos para el desarrollo •Reunión de Equipo Reincorporación: Este encuentro es de importancia porque permite evidenciar la relevancia en el contexto del PRI, pues constituye un espacio de articulación y planificación donde se definen las rutas de acción. •Reunión Jornada de Ensamble y el cronograma 2026; Es estratégico para la articulación de acciones en los diferentes ejes integrando de manera coherente y planificada las iniciativas, que respondan a las necesidades reales de los firmantes y fortalezca los procesos de reincorporación • Reunión de Memorando la reunión se convoca con el propósito de dar respuesta al memorando por desembolsos en situación especial, constituyendo una acción institucional clara y oportuna frente a necesidades excepcionales que requieren atención diferenciada **(EVIDENCIA A**)
9	9. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el mes de febrero se realiza la entrega de las siguientes solicitudes •Seguimientos ICETEX •Respuesta Gestiones Documentales •Solicitud de acompañamiento desde Sostenibilidad y Psicosocial para la ejecución de acciones •Envió Información del segundo ciclo de la Escuela Política •Solicitudes UNP •Presunto caso de Estigmatización **(EVIDENCIA A)**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MARLEYN ROA VANEGAS Firmado digitalmente por MARLEYN ROA VANEGAS		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	MARLEYN ROA VANEGAS	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	COORDINADORA

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx